



INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Tannia Chaves Caicedo
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, durante el tercer trimestre de 2017.

FECHA: 25 de octubre de 2017

En cumplimiento de nuestras funciones, respetuosamente me permito presentar el informe relacionado con el seguimiento realizado al acatamiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, establecidas mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2017

1. VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, y con base en el informe de austeridad del gasto elaborado por la Secretaría General y enviado a esta dependencia, el 24 de octubre del presente (anexo), se procedió a analizar, la información presentada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos del gasto estipulados en el mencionado informe: Manejo del convenio Tur-Nariño, Expedición de Tiquetes Aéreos, Arrendamientos, Gastos de Mantenimiento y Vigilancia, Materiales y suministros, Gastos de servicios públicos, Manejo de Combustible, Campaña Cero Papel Gobernación de Nariño,

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros antes descritos durante el tercer trimestre de la vigencia 2017.

➤ Manejo de Combustible

Teniendo en cuenta las políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante Resolución No. 184 de julio de 2016, por medio de la cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público para el Departamento de Nariño, la Secretaría General con base en estas directrices manifiesta en el informe, que en cuanto al manejo de combustible, se continúa utilizando el formato de control individual para cada vehículo en el que mensualmente se registra la información acerca del consumo de cada uno de ellos, además de la autorización del jefe de dependencia, la identificación de la placa del vehículo y el respectivo recibido del vale.

Con base en la relación del gasto suministrada por la Secretaría General, se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo julio – septiembre de 2017, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías.

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

1

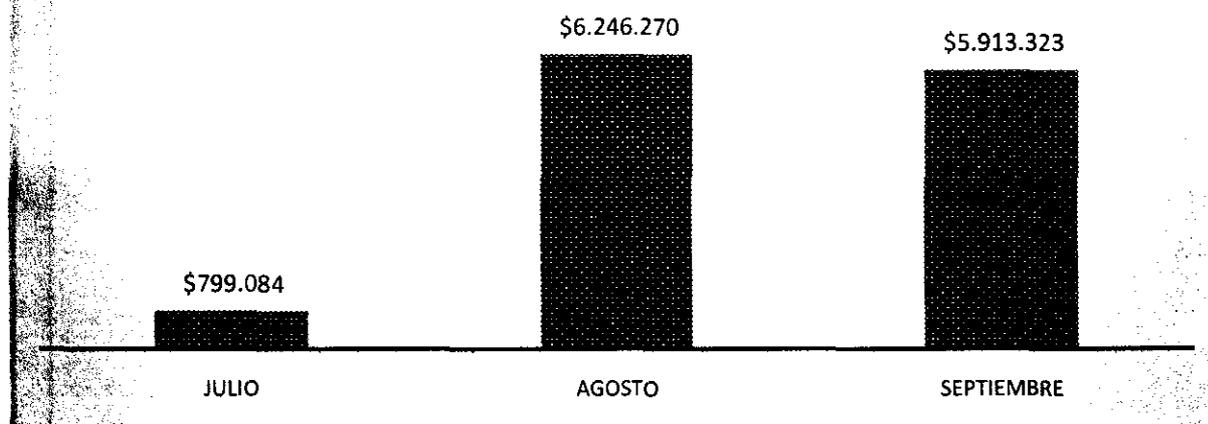


COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

CONSUMO DEL SEVICIO DE COMBUSTILE					
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2017.					
DEPENDENCIAS	Trimestre 3				
	Julio	Agosto	Septiembre	Total Gasto Trimestre 3 Por Dependencia	Total Porcentaje del Gasto Por Dependencia
Despacho del Gobernador (CISNA)	342.832	1.348.248	1.372.229	3.063.309	24%
Aguardiente Nariño	107.625	422.427	426.002	956.054	7%
Gerencia Paclífico		140.800		140.800	1%
Oficina de Prensa		125.772	190.394	316.166	2%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	51.200	527.653	426.783	1.005.636	8%
Secretaría de Gobierno (Gestion Publica y Dilo Comunitario)		732.208	824.787	1.556.995	12%
Secretaría de Hacienda (Rentas y Transito)	206.527	1.818.259	1.804.428	3.829.214	30%
Secretaría de Planeación	84.500	898.991	713.000	1.696.491	13%
Secretaría de Infraestructura y Minas		187.200	78.000	265.200	2%
Secretaría General (moto)	6.400	44.712	77.700	128.812	1%
COSTIS TOTALES	799.084	6.246.270	5.913.323	12.958.677	100%
% DE INCREMENTO		682%	(-5%)		

Fuente: Relación gastos combustible Secretaría General

COMPORTAMIENTO PORCENTAL III – TRIMESTRE VIGENCIA 2017				
Mes	Totales	Diferencia Julio - Agosto	Diferencia Agosto - Septiembre	Diferencia Julio - Septiembre
Julio	\$ 799.084	682%	-5%	640%
Agosto	\$ 6.246.270			
Septiembre	\$ 5.913.323			
Estado de la Diferencia Porcentual		Incremento	Decremento	Incremento

**TOTAL GASTOS COMBUSTIBLE - III TRIMESTRE -2017**

Con base en la información suministrada por Secretaría General, se realizó el cuadro y gráfica anteriores donde se observa que el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Hacienda (Rentas y Transito) con un valor de \$3.829.214.00, correspondiente al 30%, seguido del Despacho del Gobernador con un valor de \$3.063.309.00, correspondiente al 24%, la Secretaría de Planeación con un valor de \$1.696.491.00 corresponde al 13%, Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres con un valor de \$1.005.636.00, corresponde al 8%, Aguardiente Nariño con un valor de \$956.054.00, correspondiente al 7%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de agosto con relación al mes de julio se presenta un incremento porcentual de 682 %, en el mes de septiembre con relación al mes de agosto se presenta una disminución del (-5%) y el mes de septiembre con relación al mes de julio se presenta un incremento porcentual de suministro del 640% %, evidenciándose un considerable incremento del gasto por este concepto en los meses de agosto y septiembre con relación al mes de julio durante el transcurso de los tres meses objeto del análisis.

Expedición de Tiquetes Aéreos

En lo referente al suministro de tiquetes aéreos, el mencionado Decreto establece que los pagos deben reducirse a los estrictamente necesarios y serán autorizados únicamente cuando se requieran para el cumplimiento de las funciones directas de cada dependencia.

La ruta Pasto – Cali, solo se realizará en transporte público terrestre a excepción de los viajes que en esta ruta requiera el Gobernador del Departamento de Nariño.

La Secretaría General manifiesta en su informe que, la reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte del Despacho y su compra se efectúa una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada. Además, se recomendando a los Secretarios y demás funcionarios que requieren los tiquetes, se programen los desplazamientos con la debida anticipación con el objeto de adquirirlos en clase económica o promocional y les aclara que la Secretaria General no cubre ninguna penalización por cambio de itinerario que se haya generado por negligencia, omisión o descuido del funcionario.

- A continuación, se relaciona los gastos por dependencias durante los meses de julio a septiembre del presente, a excepción de la Secretaría de Educación por cuanto no se incluyó en el informe la información correspondiente a la mencionada Secretaría, únicamente se registraron dos tiquetes de contratistas..



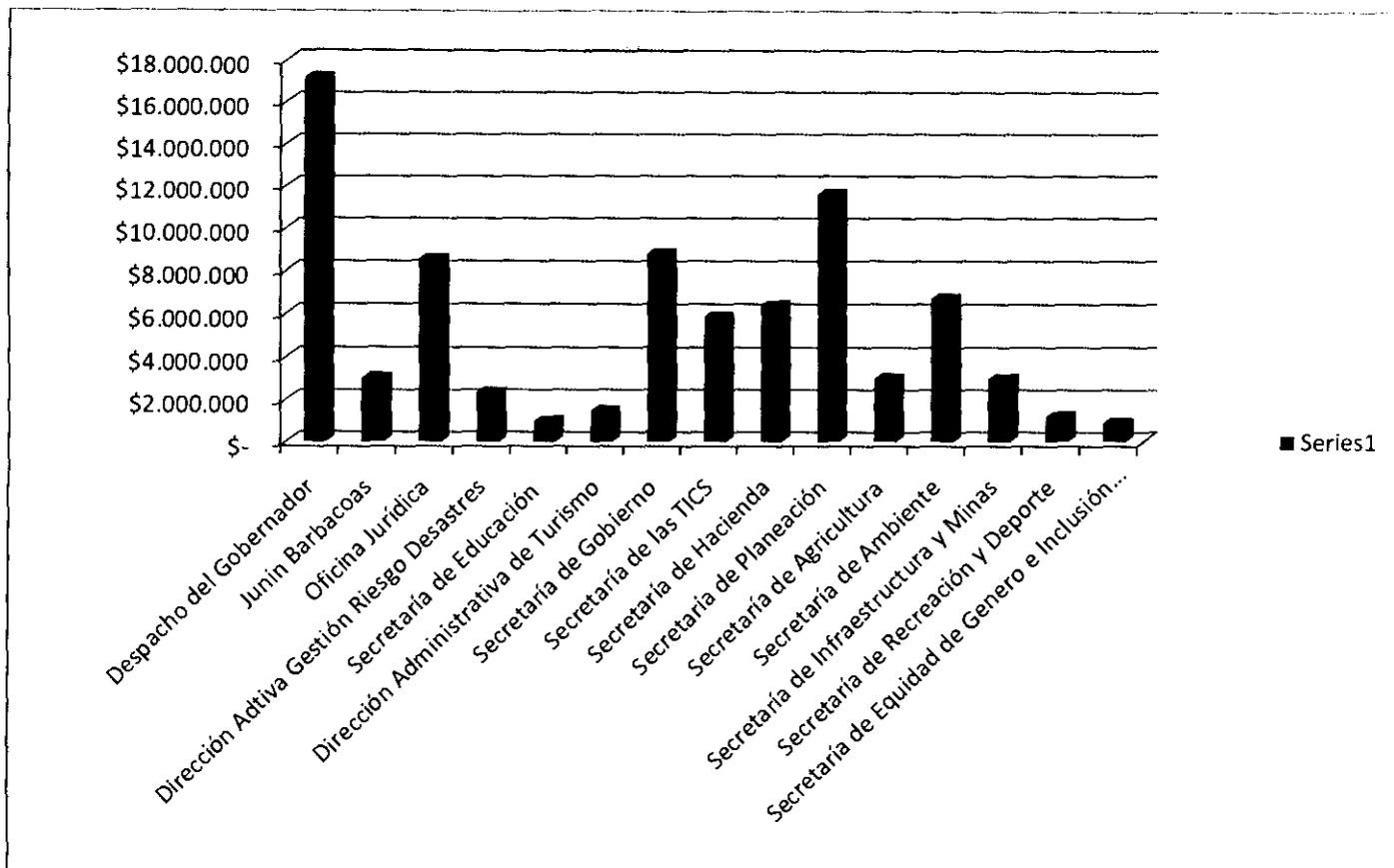
El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio en el periodo mencionado es el siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

CONSUMO SEVICIO DE EXPEDICIÓN DE TIQUETES AEREOS					
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2017.					
DEPENDENCIAS	Trimestre 3 - 2017				
	Julio	Agosto	Septiembre	Total Gasto Trimestre 3 Por Dependencia	Total Porcentaje del Gasto Por Dependencia
Despacho del Gobernador (Prensa-cisna)	\$2.950.404	\$6.816.419	\$7.415.538	\$17.182.361	21%
Oficina Jurídica	\$ 2.418.364	\$ 3.885.662	\$ 2.243.294	\$ 8.547.320	11%
Dirección Administrativa de Turismo	\$ 1.490.775	\$ -	\$ -	\$ 1.490.775	2%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	\$1.995.258	\$ 363.210	\$ -	\$ 2.358.468	3%
Secretaría de Gobierno	\$ 2.551.898	\$ 2.400.268	\$ 3.854.150	\$ 8.806.316	11%
Secretaría de las TICS	\$ 3.348.147	\$ 1.478.556	\$ 1.062.534	\$ 5.889.237	7%
Secretaría de Hacienda (Rentas - pasaporte)	\$ 4.454.798	\$ 745.907	\$ 1.194.908	\$ 6.395.613	8%
Secretaría de Planeación	\$ 4.861.356	\$ 4.147.403	\$ 2.605.940	\$11.614.699	14%
Secretaría de Agricultura	\$ 1.012.606	\$ 2.004.262	\$ -	\$ 3.016.868	4%
Secretaría de Ambiente	\$ 2.315.761	\$ 3.450.933	\$ 961.440	\$ 6.728.134	8%
Secretaría de Infraestructura y Minas	\$ -	\$ 1.736.037	\$ 1.263.509	\$ 2.999.546	4%
Secretaría de Educación	\$ 994.380	\$ -	\$ -	\$ 994.380	1%
Secretaría de Recreación y Deporte	\$ 1.209.182	\$ -	\$ -	\$ 1.209.182	1%
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	\$ 897.532	\$ -	\$ -	\$ 897.532	1%
Junin Barbaocoas	\$ -	\$ 3.031.955	\$ -	\$ 3.031.955	4%
COSTOS TOTALES MES	\$ 30.500.461	\$ 30.060.612	\$21.321.313	\$81.162.386	100%
%DE INCREMENTO		(-1%)	(-29%)		

Fuente: Relación gastos de tiquetes Secretaría General

Trimestre 3 - 2017				
Mes	Totales	Diferencia Julio - Agosto	Diferencia Agosto - Septiembre	Diferencia Julio - Septiembre
Julio	\$ 30.500.461	-1%	-29%	-30%
Agosto	\$ 30.060.612			
Septiembre	\$ 21.321.313			
Estado de la Diferencia Porcentual		Decremento	Decremento	Decremento



Como se puede observar, en el siguiente cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$17.182.361,00, correspondiente al 21%, seguido de las Secretarías de Planeación con un valor de \$11.614.699,00, corresponde al 14%, la Secretaria de Gobierno con \$8.806.316,00, correspondiente al 11%, también presenta, un gasto considerable las Secretarías de Ambiente con \$6.728.134 y Hacienda con \$ 6.395.613,00, correspondientes al 8% y la Secretaría de las TICs, con \$5.889.237,00, correspondiente al 7%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de agosto se presenta una disminución porcentual de suministro del (-1%), con relación al mes de julio y en el mes de septiembre se presenta una disminución del (-29%), con relación al mes de agosto, lo cual evidencia que la Administración Departamental tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto por este concepto.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO CONVENIO TURNARIÑO

La Secretaria General, informa que se está aplicando los procedimientos establecidos para el buen manejo de este convenio y garantizar que los gastos que se generen a través del mismo, se enmarquen dentro de los criterios de austeridad del gasto.

Es de anotar que en el informe que presenta la Secretaría General, no se presenta los gastos realizados mes a mes a través de este convenio, en el cuadro solo se registran los saldos correspondientes a cada mes y únicamente el consumo total del trimestre.



A continuación, se presenta la relación de gastos para el tercer trimestre del año 2017

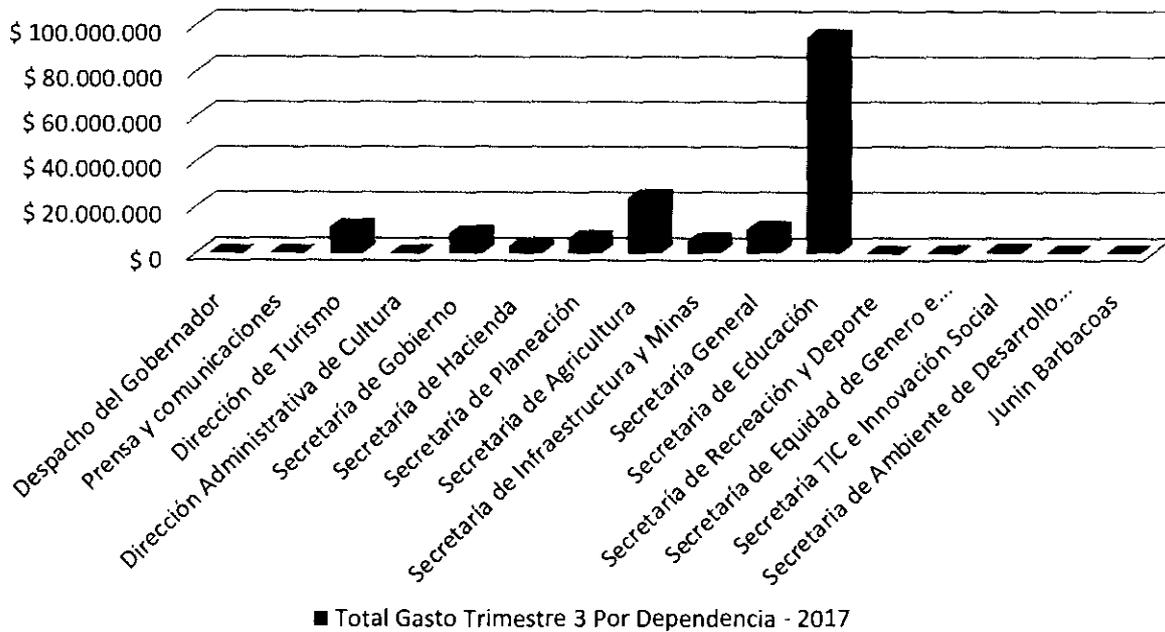
CONSUMO DE SEVICIO CONVENIO TURNARIÑO					
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2017.					
DEPENDENCIAS	Trimestre 3 - 2017				
	Julio	Agosto	Septiembre	Total Gasto Trimestre 3 Por Dependencia	Total Porcentaje del Gasto Por Dependencia
Dirección de Turismo	275.200	1.789.500	9.310.180	11.374.880	7%
Oficina de Prensa	0	0	217.500	217.500	0%
Sría. de Gobierno	5.680.000	1.845.552	1.123.000	8.648.552	5%
Sría. de Hacienda (Subsría. de Tránsito)	983.200	614.500	1.678.232	3.275.932	2%
Sría. de Planeación (PDA)	1.378.000	700.000	4.336.110	6.414.110	4%
Sría. de Agricultura	1.156.000	17.931.000	5.255.000	24.342.000	15%
Sría. de Infraestructura y Minas	2.950.000	500.000	2.034.544	5.484.544	3%
Sría. General	973.500	146.000	9.338.388	10.457.888	6%
Sría. de Educación	16.891.260	63.115.856	15.243.823	95.250.939	57%
Sría. TIC e Innovación Social	0	0	854.314	854.314	1%
Junin Barbaocoas	25.000	0	324.500	349.500	0%
COSTO TOTAL MES	30.312.160	86.642.408	49.715.591	166.670.159	100%
% DE INCREMENTO		186%	(-43%)		

Fuente: Relación gastos de tiquetes Secretaría General

Trimestre 3 - 2017				
Mes	Totales	Diferencia Julio - Agosto	Diferencia Agos - Sept	Diferencia Julio - Sept
Julio	\$ 30.312.160	186%	-43%	64%
Agosto	\$ 86.642.408			
Sept	\$ 49.715.591			
Estado de la Diferencia Porcentual		Incremento	Decremento	Incremento



Total Gasto Trimestre 3 Por Dependencia - 2017



Como se observan, en el cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado a través del convenio Turnariño, durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Educación con un valor de \$95.250.939,00, correspondiente al 57%, seguido por la Secretaría de Agricultura con un valor de \$24.342.000,00, corresponde al 15%, la Dirección de Turismo con un valor de \$11.374.880,00, corresponde al 7%, y la Secretaría de General con un valor de \$10.457.888,00, corresponde al 6%, presentan también un gasto considerable la Secretaría de Gobierno con \$8.648.552,00, correspondiente al 5%, Secretaría de Planeación (PDA) con un valor de \$6.414.110,00 correspondiente al 4% y Sría.de Infraestructura y Minas con un valor de \$5.484.544,00, con un porcentaje del 3%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de agosto se presenta un incremento porcentual de suministro del servicio del 186%, con relación al mes de julio y en el mes de septiembre se presenta una disminución del (-43%), con relación al mes de agosto, evidenciándose que en la Administración Departamental durante el tercer trimestre se presentan incrementos considerables en los dos últimos meses con relación al mes de julio por este concepto.

➤ **Campaña Cero Papel Gobernación De Nariño**

Atendiendo la directiva presidencial 004 de 2012, la Administración Departamental en la Resolución 184 de 2016, establece que la entidad deberá hacer uso racional de los procesos de multicopiado, fotocopiado y servicios afines de acuerdo con los criterios y directrices impartidas por la Secretaría General, los empleados públicos deberán utilizar herramientas alternativas como correo electrónico, la copia escaneada, la impresión por dos caras, o la impresión en papel reciclable y deberán así mismo evitar la reproducción en papel de documentos que pueden ser descargados de la intranet o internet, con el fin de minimizar el gasto de papelería y optimizar los recursos con que cuenta la entidad. El servicio de correo electrónico será solo de carácter institucional.

➤ **Gastos de Servicios Públicos**

La Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, en cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad...

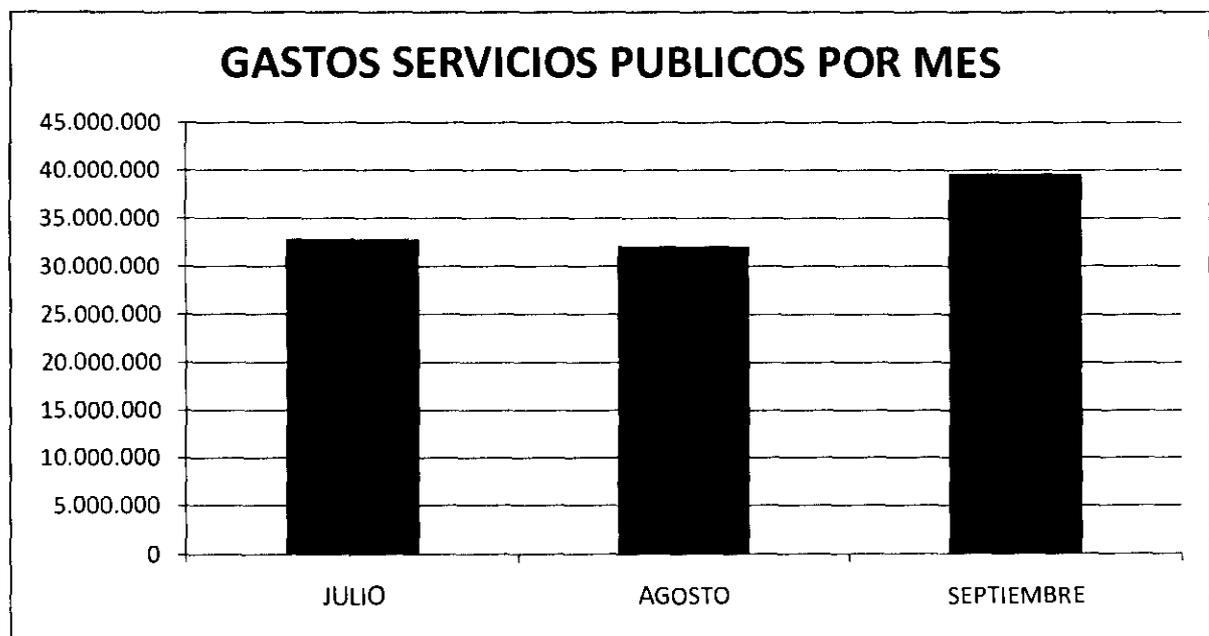


instrucciones pertinentes a través de la mencionada Resolución sobre el buen uso de estos recursos en las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de los servicios públicos en el periodo mencionado es el siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE SERVICIOS PUBLICOS

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS - III - Trimestre 2017				
Mes	Totales	Diferencia Julio - Agosto	Diferencia Agosto - Septiembre	Diferencia Julio - Septiembre
JULIO	32.866.459	-2%	23%	21%
AGOSTO	32.092.809			
SEPTIEMBRE	39.629.833			
Estado de la Diferencia Porcentual		Decremento	Incremento	Incremento



Como se puede observar, en el cuadro y en la representación gráfica, durante el mes de julio se presentó un gasto en los servicios públicos de \$32.866.459.00, en el mes de agosto el gasto fue de \$32.092.809.00 presentándose una disminución del (-2%) con relación al mes de julio y en el mes de septiembre el gasto fue de \$39.629.833.00, presentándose un incremento del 23%, con relación al mes de agosto, se presenta una mínima disminución del gasto por este concepto únicamente en el mes de agosto.

- Además presenta en el informe una relación de gastos Administrativos que han sido pagados durante el trimestre con base a los respectivos contratos tales como:

Arrendamientos, se presenta un listado de pago de siete (7) inmuebles por un valor total de \$51.990.259,00, cancelado durante el trimestre.

Mantenimiento y Vigilancia, igualmente presenta una relación de pago de ocho (8) contratos por un valor total de \$343.397.563.00, cancelado en el trimestre.



Materiales Y Suministros, se presenta también una relación de pago a un beneficiario por un valor total de \$38.379.634.00, cancelados durante los meses de julio y agosto en el mes de septiembre no presenta gasto por este concepto..

Anota en los cuadros antes mencionados que el pago se realiza previa radicación de las cuentas de cobro.

2. CONCLUSIONES

- La Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, viene dando las instrucciones pertinentes a los funcionarios públicos de la entidad. De acuerdo a la verificación realizada por esta dependencia, se observa que las medidas de austeridad implementadas, se han dado a conocer a los funcionarios con el objeto de velar y mejorar el buen uso de los recursos del Departamento.
- En el informe del trimestre julio – septiembre, que presentó la Secretaría General, no se registran los gastos realizados mes a mes a través del convenio Turnariño, solo presentan en el cuadro los saldos correspondientes por cada mes y únicamente el consumo total del trimestre, lo que nos dificulta el análisis de los correspondientes gastos realizados durante el periodo.
- Se continúa sin incluir la totalidad de la información correspondiente a los gastos de funcionamiento del trimestre respectivo, como ocurre con los gastos de tiquetes, combustible entre otros, generados por la Secretaría de Educación Departamental SED. Esta información tampoco fue reportada en el informe del primer trimestre del presente año, lo cual nos impide realizar el análisis del comportamiento de todas las dependencias, razón por la cual el análisis se presenta en forma parcial por no contar con la información antes mencionada.
- La información que se presenta en los informes elaborados por la Secretaría General no todos se consolidan por dependencias y las operaciones matemáticas de los registros numéricos deben ser revisadas por ítems y totales, por cuanto en el informe enviado a Control Interno de Gestión nuevamente presenta inconsistencias.
- Cabe anotar que en los distintos cuadros que presenta el informe, siguen relacionando las dependencias que no registran movimientos o gastos durante el trimestre.

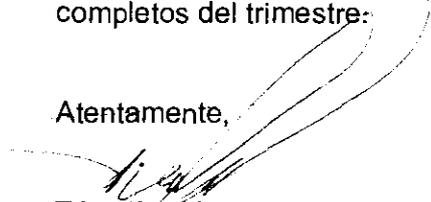
3. RECOMENDACIONES

- Enviar por parte de la Secretaria General, una circular donde se solicite a las dependencias de la Administración Departamental, el estricto cumplimiento de las disposiciones instituidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, establecidas en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, con el objeto de que los funcionarios responsables del manejo de los diferentes recursos públicos, apliquen las mencionadas disposiciones, encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en esta materia, con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Se recomienda a la Secretaría General, que en el informe que se presenta trimestralmente, se debe incluir también en los cuadros los valores de los gastos efectuados mes a mes por los diferentes conceptos con sus respectivos saldos, con el objeto de facilitar el análisis de los mismos y revisar las operaciones matemáticas de los respectivos registros numéricos por ítems y totales con el objeto de que no se continúen presentando inconsistencias en la información que se registra en el respectivo informe.



- Incluir en el informe del próximo trimestre la totalidad de la información correspondiente a los gastos de funcionamiento generados por la Secretaría de Educación Departamental SED.
- Reiterar la gestión ante la empresa contratista que suministra el combustible para que radique con la debida anterioridad las cuentas mensuales sobre el pago del consumo de combustible de cada vehículo, con el objeto de obtener dicha información en forma oportuna y así puedan incluirse en el informe de austeridad del gasto con los datos completos del trimestre.

Atentamente,


TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe Control Interno de Gestión .

Anexo: Lo enunciado (9 folios)


Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.

Procesamiento de datos: Edwin Lagos Portilla
Profesional de Apoyo, Contratista OCIG.